



XXI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECATE, BAJA CALIFORNIA.

SESIÓN DE CABILDO NÚMERO 32 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA.

En la ciudad de Tecate, Baja California, siendo las ocho horas con cuarenta y un minutos (08:41) del día diecinueve de noviembre de dos mil quince, se dio inicio a la Sesión de Cabildo Número 32 de carácter Extraordinaria del XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, en la Sala de Cabildo Benito Juárez García, declarada Recinto Oficial Permanente del Gobierno Municipal, ubicada en las instalaciones de las oficinas de Regidores; Sesión que se desarrollará en los términos precisados por los artículos 20, 29 y 30 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tecate, Baja California; encontrándose presentes los Regidores BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES, ARACELI MORA DÍAZ, HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO, MARÍA TERESA AGUILAR CRUZ, ABEL RIVERA GONZÁLEZ, WALDO JESÚS CASTRO FÉLIX, MARINA MANUELA CALDERON GUILLEN, MARÍA DE JESÚS ZARATE MANRÍQUEZ, ALFONZO GARIBAY NAVARRO, VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA, y el Presidente Municipal CÉSAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA; firmando lista de asistencia y estando presentes once de los doce miembros del Cabildo, se declaró la existencia de Quórum Legal; Acto seguido, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL, decretó legal y formalmente iniciada la presente Sesión de Cabildo.

Acto seguido, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa al ciudadano Presidente Municipal que minutos antes de que diera inicio la presente Sesión, recibió llamada telefónica por parte del Síndico Procurador DANIEL DE LEON RAMOS quien le hizo de su conocimiento que por cuestiones de agenda inherentes a la Sindicatura Municipal le es complicado llegar a tiempo, pero que en minutos más podrá integrarse a la presente.

2.- En atención al Segundo Punto del Orden del día, el PRESIDENTE MUNICIPAL, pide al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dé lectura a la Orden del día propuesta, leída que fue, se integra como apéndice de la presente Acta; solicitando el uso de la voz, la Regidora BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES solicita enmienda toda vez de que en el punto del orden el día identificado como 8 dice: "... en conjunto con el Ayuntamiento de Tecate..." y debe decir "... en conjunto con el Ayuntamiento del municipio de Tecate...", y por lo que hace al punto identificado como 10 dice **05-09-03-00-221002 Alimentación de Personas en Centros de Readaptación Social** lo correcto es **05-09-03-00-221008**; no existiendo más comentarios al respecto, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO a efecto de que se someta a votación económica el Orden del día con la enmienda propuesta, por lo que emitiéndose doce votos a favor, ninguno en contra, se aprueba por unanimidad el Orden del día y enmienda, para quedar como sigue:

ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

- 1.- **Asunto:** Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
- 2.- **Asunto:** Lectura del Orden del día propuesta, para su aprobación o enmienda.
- 3.- **Asunto:** Solicitud de dispensa de Análisis, discusión y en su caso aprobación de Actas de Sesión de Cabildo Número 30 y 31 de carácter Extraordinaria, del Honorable XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California.
- 4.- **Asunto:** Análisis, discusión y en su caso aprobación de Facultad Exclusiva al Secretario del Ayuntamiento para la autorización de uso y disfrute de las instalaciones del Gimnasio Municipal de esta ciudad de Tecate, Baja California.
- 5.- **Asunto:** Análisis, discusión y en su caso aprobación al punto de Acuerdo referente a que se instruya mediante oficio al titular de la Dirección de Administración Urbana para que se realice un recorrido por los diferentes estacionamientos de la ciudad, tanto públicos como privados a fin de que estos cumplan con las especificaciones que marca la Ley de Edificaciones del Estado de Baja California.

1 | 11
Paginas



6.- **Asunto:** Análisis, discusión y en su caso aprobación al punto de Acuerdo referente a que se lleve a cabo una campaña de Concientización del buen uso de los estacionamientos destinados a Personas con Discapacidad en Coordinación entre la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, la Paramunicipal Instituto Municipal de la Juventud de Tecate, la Paramunicipal Desarrollo Integral de la Familia, la Jefatura de Comunicación social y la Comisión por los Derechos de las Personas con Discapacidad, Adultos Mayores y Niñez.-----

7.- **Asunto:** Análisis, discusión y en su caso aprobación al punto de Acuerdo referente a que las multas y sanciones que por motivo de infracciones a que se hagan acreedores los automovilistas por no respetar los espacios destinados a personas con discapacidad, se califiquen con el monto máximo permitido y estas no sean canceladas, condonadas, permutadas, ni exista consideración alguna para disminuirlas.-----

8.- **Asunto:** Análisis, discusión y en su caso aprobación de Exhorto al titular de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Baja California para que disponga los Recursos Humanos, económicos y materiales necesarios para que se instrumente un operativo, en conjunto con el Ayuntamiento del municipio de Tecate, Baja California, para controlar el brote de Rickettsiosis y Dengue.-----

9.- **Asunto:** Análisis, discusión y en su caso aprobación de **Incremento** de las partidas específicas de Códigos Programáticos **05-09-03-00-211001** Materiales, Útiles y Equipos menores de oficina, por un monto de **\$6,500.00** pesos moneda nacional; **05-09-03-00-212001** Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción, por un monto de **\$50,668.84** pesos moneda nacional; **05-09-03-00-214001** Materiales, Útiles y Equipos menores de Tecnología de la Información y Comunicaciones, por un monto de **\$42,662.08** pesos moneda nacional; **05-09-03-00-361001** Servicios de Difusión Institucional, por un monto de **\$49,560.00** pesos moneda nacional; **05-09-03-00-515001** Equipo de Cómputo y de Tecnología de la Información, por un monto de **\$22,734.84** pesos moneda nacional; resultando un monto total de **\$172,125.76** (Son Ciento Setenta y Dos Mil Ciento Veinte y Cinco Pesos Moneda Nacional 76/100), **Correspondiente a la Dirección de Desarrollo Social.**-----

10.- **Asunto:** Análisis, discusión y en su caso aprobación de **Creación** de las partidas específicas de Códigos Programáticos **05-09-03-00-221002** Alimentación de Personas en Centros de Readaptación Social, por un monto de **\$75,400.00** pesos moneda nacional; **05-09-03-00-271001** Vestuario y Uniformes, por un monto de **\$99,146.00** pesos moneda nacional; **05-09-03-00-273001** Artículos Deportivos, por un monto de **\$67,268.00** pesos moneda nacional; **05-09-03-00-335001** Servicios de Investigación Científica y Desarrollo, por un monto de **\$50,000.00** pesos moneda nacional; **05-09-03-00-336002** Servicios de Impresión, por un monto de **\$7,000.00** pesos moneda nacional; **05-09-03-00-523001** Cámaras Fotográficas y de Video, por un monto de **\$11,368.00** pesos moneda nacional; **05-09-03-00-529001** Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo, por un monto de **\$8,412.24** pesos moneda nacional; **05-09-03-00-532001** Instrumental Médico y de Laboratorio, por un monto de **\$9,280.00** pesos moneda nacional; resultando un total monto total de **\$327,874.24** (Son Trescientos Veinte y Siete Mil Ochocientos Setenta y Cuatro Pesos Moneda Nacional 24/100), **Correspondiente a la Dirección de Desarrollo Social.**-----

11.- Citación a la próxima Sesión por cedula respectiva.-----

12.- Clausura de la Sesión.-----

3.- En atención al **Tercer** Punto de la Orden del Día, relativo a Solicitud de dispensa de análisis, discusión y en su caso aprobación de las Actas de Sesión de Cabildo Número 30 y 31 de carácter Extraordinarias, del Honorable XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California; no existiendo comentarios al respecto, el ciudadano **PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** someta a votación nominal el presente Punto de Acuerdo, recabándose al efecto la siguiente:-----

REGIDORA BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES.-----	A favor-----
REGIDORA ARACELI MORA DÍAZ.-----	A favor-----
REGIDORA HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO.-----	A favor-----
REGIDORA MARÍA TERESA AGUILAR CRUZ.-----	A favor-----
REGIDOR ABEL RIVERA GONZÁLEZ.-----	A favor-----
REGIDOR WALDO JESÚS CASTRO FÉLIX.-----	A favor-----
REGIDORA MARINA MANUELA CALDERÓN GUILLEN.-----	A favor-----
REGIDORA MARÍA DE JESÚS ZARATE MANRIQUEZ.-----	A favor-----
REGIDOR ALFONZO GARIBAY NAVARRO.-----	A favor-----



REGIDOR VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA.	A favor
PRESIDENTE MUNICIPAL CÉSAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA.	A favor

Por lo que emitiéndose 11 votos a favor y ninguno en contra, por unanimidad de votos de los presentes se Aprueba dispensa de análisis, discusión y en su caso aprobación de las Actas de Sesión de Cabildo Número 30 y 31 de carácter Extraordinarias, del Honorable XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California.

4.- En atención al Cuarto Punto de la Orden del Día, relativo a Solicitud de dispensa de análisis, discusión y en su caso aprobación de Facultad Exclusiva al Secretario del Ayuntamiento para la autorización de uso y disfrute de las instalaciones del Gimnasio Municipal de esta ciudad de Tecate, Baja California; Solicitando el uso de la voz, la Regidora MARINA MANUELA CALDERÓN GUILLEN expone que: "...Iniciativa de Acuerdo Mediante el cual se propone que el Pleno del H. XXI Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tecate, Baja California, Acuerdo para que en uso exclusivo de sus facultades sea el Secretario del Ayuntamiento, la única persona que autorice el uso y disfrute de las instalaciones del Gimnasio Municipal de Tecate, Baja California; Exposición de Motivos: PRIMERO.- El espacio público definido como un bien público destinado a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que trascienden los intereses individuales de los habitantes, se convierte en el lugar estratégico para que las personas ejerzan de forma plena su ciudadanía, la estrategia principal para transformar el proceso de hacer ciudad con "ciudadanos" sensibles de su entorno, reconocedores de su historia y de los valores que para una sociedad tiene la identificación y el sentido de pertenencia por lo propio; Cabe mencionar que actualmente nuestro Gimnasio Municipal se encuentra en un muy mal estado de conservación, presentando un deterioro tanto en la duela como en sus instalaciones interiores, esto derivado de que no existe control sobre el inmueble y casi cualquier funcionario presta a diestra y siniestra las instalaciones, sin que se tenga responsabilidad alguna sobre su uso y mantenimiento, tal y como se desprende de las impresiones fotográficas, mismas que se anexan al presente; SEGUNDO.- Por tanto, es de vital importancia definir las estrategias y mecanismos para la preservación y manejo del espacio público actual y propuesto, que permitan el aumento en cuanto a cantidad, así como garantizar su calidad, buen estado, uso adecuado y sano aprovechamiento como una responsabilidad conjunta de gobernantes y gobernadores para el beneficio común; TERCERO.- Garantizar la sostenibilidad del espacio público en cuanto a su construcción, uso, mantenimiento y conservación, requiere además del compromiso Institucional del Estado a través de la Administración Municipal, contar con el apoyo de otras Instituciones públicas y privadas con competencia en el tema y con la comunidad en general como defensor y usuario permanente; CUARTO.- Debido a lo expuesto con anterioridad, se hace necesario el diseño de una estrategia que permita mejorar el mantenimiento en dichos espacios, teniendo como elementos principales la organización estructural, la gestión de actividades físicos-deportivas-recreativas y la capacitación del personal encargado de mantener las instalaciones; La puesta en práctica de esta estrategia posibilitará alargar la vida útil de los espacios deportivos y sus equipamientos, prevenir lesiones, contaminaciones y accidentes en los deportistas, practicantes y espectadores; QUINTO.- La actividad física y el deporte es un elemento integrante de la cultura en la sociedad moderna, al mismo tiempo que constituye para el individuo un medio que contribuye a mejorar la salud y a la interacción social. Es por esto, que el deporte es de suma importancia para el desarrollo personal, social, psicológico e higiénico de la población mundial; El mantenimiento de los espacios deportivos es parte fundamental en la práctica físico-deportiva, tal como lo afirma Laptev Mirij (1979) "... la cultura física y el deporte, estudia la interacción entre el organismo de las personas que practican la cultura física y el deporte con el medio externo, dando como resultado normas, requerimientos y medidas higiénicas dirigidas al fortalecimiento de la salud, al incremento de la capacidad de trabajo de las personas que practican cultura física y de los deportistas, así como el logro por parte de estos resultados deportivos". De esto se puede inferir, que el mantenimiento es el conjunto de conocimientos y técnicas que deben aplicar los individuos para el control de los factores que ejercen o pueden ejercer efectos en las actividades físicas, recreativas y deportivas; SEXTO.- Garantizar el uso y disfrute de las instalaciones del Gimnasio Municipal única y exclusivamente para las actividades físico-deportivas, recreativas, quedando prohibida su utilización para cualquier otro tipo de actividad; De igual manera, el mantenimiento de las instalaciones deportivas, es de suma importancia, debido a que un esmerado cuidado y una atención permanente de las mismas, alargue la vida útil de ellas; además, de obtener un eficiente, eficaz y efectivo servicio de las actividades físicas, recreativas y deportivas; PUNTO DE ACUERDO: PRIMERO.- Se aprueba el presente para que en uso exclusivo de sus facultades sea el Secretario del Ayuntamiento, la única persona que autorice el uso y disfrute, de las instalaciones del Gimnasio Municipal de Tecate, Baja California; SEGUNDO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesión..." Queda a su consideración; el Regidor WALDO JESÚS CASTRO FÉLIX solicita el uso de la voz y comenta a sus compañeros integrantes de Cabildo que el Instituto Municipal del Deporte es un instituto Descentralizado y autónomo, rigiéndose por un Acuerdo de creación aprobado por Cabildo en fecha 21 de junio de 2005 y publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 01 de julio del mismo año. Toda vez de que se rigen tanto por un acuerdo de creación como su reglamento interno, el primero de ellos establece en sus atribuciones, específicamente en el artículo quinto el de administrar las unidades deportivas de la ciudad buscando brindar servicios eficientes a los usuarios, en su artículo 20 fracción XV es coordinar la programación y el uso de las instalaciones deportivas, informando a la misma al departamento de instalaciones deportivas del mismo Reglamento del Instituto Municipal del Deporte, por lo que si ellos llegasen a aprobar ese punto de Acuerdo estarán violentando el acuerdo de creación así como su reglamento interior del Instituto Municipal del Deporte, por lo que en el presente Punto se puede hacer dos cosas, la primera de ellas es votar en contra y la segunda

Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'Beep' and 'Jesús'.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



es remitirla a Comisión y reitera que si se llega a aprobar el presente punto de acuerdo, se violenta tanto el acuerdo de creación como el reglamento del Instituto del Deporte aprobado por Cabildo y publicado en el periódico oficial del estado; la Regidora MARINA MANUELA CALDERÓN GUILLEN le contesta al Regidor WALDO JESÚS CASTRO FÉLIX que todo es modificable; solicitando el uso de la voz, el Regidor ABEL RIVERA GONZÁLEZ comenta que como bien lo dice su compañero Regidor WALDO JESÚS CASTRO FÉLIX dentro del Acta 55 del XVIII Ayuntamiento de Tecate se estableció el Acuerdo de Creación, concretamente en los puntos 4 y 5 que tienen que ver con el tema que dice que el patrimonio del IMDETE se integra por los bienes y derechos que aporten los gobiernos municipales, estatales y federales así como también los ingresos que se generen por el uso de las instalaciones deportivas municipales y en las atribuciones artículo 5 en su numeral 4 tendrá a su cargo las siguientes atribuciones como lo es la de administrar las unidades deportivas, aparte de que estarían votando porque se le atribuyera al Secretario del Ayuntamiento, pero estas responsabilidades ya las tiene alguien del ayuntamiento y están reglamentadas considera conveniente se continúe como están, y en razón del comentario realizado por la Regidora MARINA MANUELA CALDERÓN GUILLEN de que todos es modificable, precisamente en la propuesta del punto de acuerdo se hubiera establecido la solicitud de modificación al Reglamento no el proponer una atribución que no le corresponde al Secretario del Ayuntamiento, y de igual forma está estipulado en la Ley de Ingresos 2016 que se acaba de aprobar por lo que se tendría que modificar por lo que su propuesta es de que se dejen las cosas en el estado en que se encuentran; solicitando el uso de la voz, la Regidora MARÍA TERESA AGUILAR CRUZ manifiesta que en la buena voluntad y en el deseo que las cosas mejoren en el Ayuntamiento y en el uso, como dice la Regidora, sabe que se ha hecho mal uso en ocasiones de ese lugar por eso se han decaído las instalaciones, por lo que considera que la intención es magnífica, es muy buena porque quiere que las cosas estén mejor hechas, pero a lo mejor es llevarlo de otra manera porque entonces se contradecirían en algo que ya lo tienen, lo anterior no es que no esté de acuerdo sino que solo está poniendo su punto de vista, y que el hecho es de que si ya está esa atribución y aunque a lo mejor es repetitivo pero hay que verlo de esa manera, no es función del Secretario del Ayuntamiento llevar a cabo una acción que le corresponde ya a otra persona, a otro funcionario, por lo que si este funcionario no está haciendo su trabajo debido para cuidar las instalaciones, deberíamos entonces primero ver que está pasando con el uso de esas instalaciones deportivas, porque existe un Reglamento publicado, por lo que aparte de revisar el reglamento, actualizarlo y publicarlo, entonces revisar que se cumpla, porque no se está llevando un control pero esa no es atribución del Secretario del Ayuntamiento, sino de la persona que está encargada de las áreas del deporte, por lo que en su opinión deberían de empezar por el Reglamento; solicitando de nueva cuenta el uso de la voz, la Regidora MARINA MANUELA CALDERÓN GUILLEN expone que efectivamente es un Reglamento que no está publicado, y que bueno que el Coordinador de Educación, Cultura y Deporte hasta ahorita que ella está presentando este Punto de Acuerdo se está dando cuenta de que hay un reglamento, y es un reglamento que no está publicado, y felicita al Secretario porque empezó su función hace dos años y en esa función jamás se ha preocupado por instalaciones deportivas, jamás se ha preocupado por educación, Usted jamás se ha preocupado por deporte, que bueno que ahorita se fije un precedente en que Usted debe realizar bien su trabajo, y que, si no es conocedor del derecho que todos sabemos, al menos los abogados que estamos aquí que cualquier situación es modificable, máxime cuando no se ha publicado un reglamento, por lo que está a consideración de los integrantes de cabildo, por lo que el hecho de que él quiera obstaculizar porque no lo hizo el o no le dio la importancia cuando un gimnasio municipal está completamente deteriorado, pues qué pena, porque desde un principio esto se hubiera retomado, desde un principio se hubiera valorado de que no hay un reglamento publicado, y ver el qué se puede hacer por las instalaciones. No soy la Coordinadora de Educación, sin embargo le mortifica mucho por lo que están pasando y en todos los temas, porque en todos los temas está involucrada afortunadamente porque ha venido trabajando desde que inició su función y no ha parado ningún solo día a excepción de unos cuantos que ni siquiera se paran por aquí y lo hacen cada dos o tres meses, a quien le quepa el saco que se lo ponga y los que se den por aludidos que hablen; en uso de la voz, el Regidor ABEL RIVERA GONZÁLEZ expone que claro que tiene conocimiento, muchos aquí de la mesa lo saben, en la comisión se ha tratado dicho tema, en el 2010 siendo presidente Donald Peñalosa, en los últimos días de su gobierno se aprobó un reglamento el cual no se ha publicado y es de lo que ha hecho del conocimiento al Secretario del Ayuntamiento para que sea publicado pero si existe y lo conoce, pero y bien lo dice la Regidora MARINA MANUELA CALDERÓN GUILLEN... *interumpe la Regidora MARINA MANUELA CALDERÓN GUILLEN y le dice que él no ha hecho las gestiones...* continua el Regidor ABEL RIVERA GONZÁLEZ y dice que hay actas de Sesión que están en Sindicatura, por el portal de transparencia pueden acceder a ella, y en cuanto al tema de que es modificable realizado por la Regidora MARINA MANUELA CALDERÓN GUILLEN de que todos es modificable, precisamente en la propuesta del punto de acuerdo se hubiera establecido la solicitud de modificación al Reglamento, no el de dar solo atribuciones violentando los Reglamentos ya existentes; el Regidor WALDO JESÚS CASTRO FÉLIX solicita el uso de la voz y comenta que el presente Punto de Acuerdo como bien lo dijo su compañero Regidor ABEL RIVERA GONZÁLEZ está mal elaborado, porque la momento en que se desea hacer alguna modificación o reforma, debe especificarse que reglamento, que fracción, que apartado se debe de reformar, y el presente punto es para establecer la facultad exclusiva del Secretario del Ayuntamiento para autorizar el uso y/o disfrute, esto no viene en el Acuerdo de Creación o en su Reglamento Interior del Instituto, por lo que si se desea modificar ese punto, realicelo, presente el Punto de Acuerdo de que es lo que se quiere reformar y mandar directamente a Comisión para que la Comisión que preside el Regidor ABEL RIVERA GONZÁLEZ para que emita el Dictamen correspondiente porque sabe que el Regidor a tocado ese tema porque ha asistido a algunas Sesiones de la Comisión, y volviendo al presente punto del orden del

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



día, si está mal elaborado, deberá de modificarse para poder analizar lo que se desea reformar, no realizarlo de manera tajante porque sería duplicidad de funciones, porque uno se va a amparar en lo que viene dentro del Reglamento Interior y el Secretario del Ayuntamiento por una propuesta de Cabildo, por lo que en esa duplicidad es donde empezaran a "chocar"; la Regidora MARINA MANUELA CALDERÓN GUILLEN manifiesta que qué pena que lleguen a esto, que pena que discutan públicamente agregando que ella no tienen ningún problema en hacerlo, que pena que no se pongan a trabajar como Regidores, porque también el Regidor WALDO JESÚS CASTRO FÉLIX no viene a lo que la Regidora BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES le comenta que el día martes tuvieron reunión de trabajo previa a la presente Sesión en la que la Regidora MARINA MANUELA CALDERÓN GUILLEN solo estuvo presente en la última media hora de la reunión de trabajo, y es precisamente su comentario para aclarar a los presentes; reanudando el uso de la voz la Regidora MARINA MANUELA CALDERÓN GUILLEN comenta que a la Comisión de Legislación muchos proyectos y dictámenes que tienen, y le pregunta al Regidor WALDO JESÚS CASTRO FÉLIX que ¿en cuál ha trabajado? Uno nomas que le mencione, porque el punto de ella desde cuando le está diciendo que el dictamen de protección civil, nunca tiene tiempo, que la disculpe, porque se le muere un pariente se va, se le muere otro y se vuelve a ir, y que la disculpe pero no, porque aquí si se trata de atacar pues vamos atacando!, la Regidora BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES solicita al ciudadano Presidente Municipal receso de la presente Sesión; el Regidor WALDO JESÚS CASTRO FÉLIX le solicita a la Regidora MARINA MANUELA CALDERÓN GUILLEN respeto a él y a su familia, a la memoria de sus familiares que desafortunadamente fallecieron y en corto tiempo como lo fue en estos últimos tres meses; el **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO da cuenta al ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL de la asistencia del SÍNDICO PROCURADOR**; solicitando el uso de la voz, el SÍNDICO PROCURADOR DANIEL DE LEÓN RAMOS expone que en alguna ocasión lo solicitó y si funciona, por lo que le solicita al ciudadano Presidente Municipal se suspenda la presente Sesión toda vez de que de acuerdo a los comentarios realizados por algunos de sus compañeros Regidores se habla de presunta responsabilidad de servidores públicos, agregando que él por algo no venía, porque le hace al "adivino" y ya sabía lo que iba a pasar porque la final de cuentas él fue ignorado a la hora de presentarse cuando estaban circulando las copias del Punto de Acuerdo, entonces, era igual si pasaba o no pasaba, eso ya no es problema de él toda vez que claramente no se le tomó en cuenta, pero desgraciadamente llegó en un mal momento, por lo que solicita se suspenda la presente Sesión y se reanude cuando existan las condiciones necesarias, porque no le ve ninguna condición para seguir discutiendo en ese sentido; la Regidora MARINA MANUELA CALDERÓN GUILLEN manifiesta que no está de acuerdo en que se vayan; solicitando el uso de la voz, el SÍNDICO PROCURADOR DANIEL DE LEÓN RAMOS comenta a la Regidora MARINA MANUELA CALDERÓN GUILLEN que propone se suspenda la presente Sesión para que de manera privada desahoguen los temas que traen de presunta responsabilidad de funcionarios porque ella está hablando de presunta responsabilidad de servidores públicos, por lo que si eso no es materia... interrumpe la Regidora MARINA MANUELA CALDERÓN GUILLEN a lo que el SÍNDICO PROCURADOR DANIEL DE LEÓN RAMOS le pregunta si lo va a dejar habla ¿o no?, la Regidora MARINA MANUELA CALDERÓN GUILLEN le manifiesta que no se enoje, por lo que el SÍNDICO PROCURADOR DANIEL DE LEÓN RAMOS le contesta que a ella también le dijeron que no se enojara y fue cosa que no le interesó en lo más mínimo y él habla de esa manera por lo que si le permite terminar pronto se calla y no lo tiene que oír, así de fácil, y dirigiéndose al ciudadano Presidente Municipal le comenta que fue secundada su moción, por lo que el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL solicita al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someta a votación económica la propuesta realizada por el SÍNDICO PROCURADOR y se declare un receso a fin de dírimir las temáticas a discusión; por lo que por mayoría de votos de los presentes se aprueba dicha propuesta, y siendo las nueve horas con diez minutos se declara receso de Sesión. -----

Siendo las nueve horas con cincuenta y cinco minutos de la presente fecha diecinueve de noviembre de dos mil quince se reanuda la Sesión de Cabildo número 32 de carácter Extraordinaria; no existiendo más comentarios al respecto, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someta a votación nominal el presente Punto de Acuerdo, recabándose al efecto la siguiente: -----

--- REGIDORA BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES. ---	En Contra
--- REGIDORA ARACELI MORA DÍAZ. ---	Abstención
--- REGIDORA HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO. ---	Abstención
--- REGIDORA MARÍA TERESA AGUILAR CRUZ. ---	En Contra
--- REGIDOR ABEL RIVERA GONZÁLEZ. ---	En Contra
--- REGIDOR WALDO JESÚS CASTRO FÉLIX. ---	En Contra
--- REGIDORA MARINA MANUELA CALDERÓN GUILLEN. ---	A favor
--- REGIDORA MARÍA DE JESÚS ZARATE MANRÍQUEZ. ---	En Contra
--- REGIDOR ALFONZO GARIBAY NAVARRO. ---	En Contra
--- REGIDOR VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA. ---	En Contra
--- SÍNDICO PROCURADOR DANIEL DE LEÓN RAMOS. ---	Abstención
--- PRESIDENTE MUNICIPAL CÉSAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA. ---	En Contra

Razonando el sentido de su voto, la Regidora BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES comenta que derivado de lo anteriormente expuesto y con la finalidad de cumplir con las formas establecidas en la normatividad; por lo que su voto es en contra. -----



Ahora bien, la Regidora ARACELI MORA DÍAZ razona el sentido de su voto manifestando que debe de analizarse el presente punto de acuerdo, pero debe de hacerse en Comisión; por lo que se Abstiene de votar -

Así mismo, la Regidora HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO razona el sentido de su voto exponiendo que igual que su compañera Regidora ARACELI MORA DÍAZ debe de analizarse el presente punto de acuerdo, pero debe de hacerse en Comisión; por lo que se Abstiene de votar -

La Regidora MARÍA TERESA AGUILAR CRUZ razona el sentido de su voto argumentando que referente a la propuesta del uso del gimnasio tiene que ser realizada pero la forma de la presentación es decir de que pase a las facultades del secretario del Ayuntamiento está en contra.

De igual manera, el Regidor WALDO JESÚS CASTRO FÉLIX argumenta el sentido de su voto exponiendo que el votar a favor el presente punto de acuerdo se estaría violentando tanto el Acuerdo de Creación como su Reglamento Interno de dicho Instituto; por lo que su voto es en contra;

El SÍNDICO PROCURADOR DANIEL DE LEÓN RAMOS razona el sentido de su voto comentando que al inicio de esta Sesión de Cabildo manifestaba desconocer el Punto que se había tratado y ahora que lo conoce poco no podría decir ni a favor ni en contra ni tampoco el cambiar lo que había pensado, por lo que se abstendrá de votar y quiere dejar claro eso porque el motivo de su abstención, él no conoce el punto y la verdad de las cosas es que le hubiese gustado conocerlo, si lo hubiesen enviado temprano posiblemente hubiese alcanzado a asimilarlo, no se acuesta tarde y si se levanta temprano, por lo que se abstiene porque de oídas es difícil razonar algo.

Razonando el sentido de su voto, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL comenta que igual que lo vertido por algunos de sus compañeros integrantes de Cabildo le hubiese gustado conocer mas sobre el presente punto de acuerdo, el fondo del tema y mejorarlo en su momento, pero en esta ocasión de la manera en que se presentó considera que aun no esta completo; por lo que su voto es en contra.

Por lo que emitiéndose 1 voto a favor, 8 en contra y 3 abstenciones por Mayoría de votos de los presentes se tiene por no aprobado el presente punto del orden del día.

5.- En atención al Quinto Punto de la Orden del Día, relativo al análisis, discusión y en su caso aprobación al punto de Acuerdo referente a que se instruya mediante oficio al titular de la Dirección de Administración Urbana para que se realice un recorrido por los diferentes estacionamientos de la ciudad, tanto públicos como privados a fin de que estos cumplan con las especificaciones que marca la Ley de Edificaciones del Estado de Baja California, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someta a votación nominal el presente Punto de Acuerdo, recabándose al efecto la siguiente:

REGIDORA BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES	A favor
REGIDORA ARACELI MORA DÍAZ	A favor
REGIDORA HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO	A favor
REGIDORA MARÍA TERESA AGUILAR CRUZ	A favor
REGIDOR ABEL RIVERA GONZÁLEZ	A favor
REGIDOR WALDO JESÚS CASTRO FÉLIX	A favor
REGIDORA MARINA MANUELA CALDERÓN GUILLEN	A favor
REGIDORA MARÍA DE JESÚS ZARATE MANRIQUEZ	A favor
REGIDOR ALFONZO GARIBAY NAVARRO	A favor
REGIDOR VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA	A favor
SÍNDICO PROCURADOR DANIEL DE LEÓN RAMOS	A favor
PRESIDENTE MUNICIPAL CÉSAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA	A favor

Por lo que emitiéndose 12 votos a favor, ninguno en contra, por Unanimidad de votos de los presentes se Acuerda: ÚNICO.- Instrúyase mediante oficio al titular de la Dirección de Administración Urbana para que se realice un recorrido por los diferentes estacionamientos de la ciudad, tanto públicos como privados a fin de que estos cumplan con las especificaciones que marca la Ley de Edificaciones del Estado de Baja California.

6.- En atención al Sexto Punto de la Orden del Día, relativo al Análisis, discusión y en su caso aprobación al punto de Acuerdo referente a que se lleve a cabo una campaña de Concientización del buen uso de los estacionamientos destinados a Personas con Discapacidad en Coordinación entre la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, la Paramunicipal Instituto Municipal de la Juventud de Tecate, la Paramunicipal Desarrollo Integral de la Familia, la Jefatura de Comunicación social y la Comisión por los Derechos de las Personas con Discapacidad, Adultos Mayores y Niñez; no existiendo comentarios al respecto el Ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO a efecto de que se someta a votación nominal el presente Punto de Acuerdo, recabándose al efecto la siguiente: -----

REGIDORA BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES	A favor
REGIDORA ARACELI MORA DÍAZ	A favor
REGIDORA HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO	A favor
REGIDORA MARÍA TERESA AGUILAR CRUZ	A favor
REGIDOR ABEL RIVERA GONZÁLEZ	A favor
REGIDOR WALDO JESÚS CASTRO FÉLIX	A favor
REGIDORA MARINA MANUELA CALDERÓN GUILLEN	A favor
REGIDORA MARÍA DE JESÚS ZARATE MANRIQUEZ	A favor
REGIDOR ALFONZO GARIBAY NAVARRO	A favor
REGIDOR VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA	A favor
SÍNDICO PROCURADOR DANIEL DE LEÓN RAMOS	A favor
PRESIDENTE MUNICIPAL CÉSAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA	A favor

Razonando el sentido de su voto, la Regidora BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES comenta que el presente Punto de Acuerdo lo analizaron en la Comisión de por los derechos de las personas con discapacidad, adultos mayores y niñez, fue excelente la presentación de la propuesta realizada por el Regidor ABEL RIVERA GONZÁLEZ sin recordar quienes de los vocales estaban presentes pero fue donde nació la petición para apoyar a las personas con discapacidad y que prevalezca el orden en nuestra ciudad; por lo que su voto es a favor. -----

La Regidora MARÍA TERESA AGUILAR CRUZ razona el sentido de su voto argumentando que felicita la propuesta de ese punto y que hay muchos temas en los que deben de trabajar todos y todas referentes a personas con discapacidad dentro de la comisión y el hecho de que estén aprobando este tipo de puntos de acuerdo los va ir llevando a otros temas que son necesarios pero excelente punto de acuerdo; por lo que su voto es a favor. -----

Ahora bien, la Regidora MARÍA DE JESÚS ZARATE MANRIQUEZ razona el sentido de su voto manifestando que ella no forma parte de la Comisión sin embargo siempre procura asistir a su Comisión, por lo que sería bueno se sometiera también lo que se había comentado de que cuando se dieran tarjetas para ese tipo de estacionamiento y fueran temporales recogerlas porque luego las siguen utilizando cuando ya no las utilizan y siguen haciendo uso de las tarjetas cuando ya no las necesitan, a lo que el Regidor ALFONZO GARIBAY NAVARRO le comenta que en días anteriores lo comento con el Director de la Paramunicipal DIF el C.P. ZAYD ZECKUA CONDE y le dice que efectivamente aparece el nombre de la persona por lo que se debe saber que el gafete utilizado trae el nombre, por lo que se puede prevenir su mal uso; por lo que la Regidora MARÍA DE JESÚS ZARATE MANRIQUEZ manifiesta su voto a favor. -----

El SÍNDICO PROCURADOR DANIEL DE LEÓN RAMOS razona el sentido de su voto comentando que si tenía alguna duda respecto al presente punto de acuerdo, el Regidor ALFONZO GARIBAY NAVARRO la acaba de aclarar, por lo que su voto es a favor. -----

Por lo que emitiéndose 12 votos a favor, ninguno en contra, por Unanimidad de votos de los presentes se Acuerda: **PRIMERO.**- Se lleve a cabo una campaña de concientización del buen uso de los estacionamientos destinados a personas con discapacidad en Coordinación entre la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, la Paramunicipal Instituto Municipal de la Juventud de Tecate, la Paramunicipal Desarrollo Integral de la Familia, la Jefatura de Comunicación social y la Comisión por los Derechos de las Personas con Discapacidad, Adultos Mayores y Niñez; **SEGUNDO.**- Notifíquese mediante oficio el presente punto de Acuerdo al Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, al Director de la Paramunicipal Instituto Municipal de la Juventud de Tecate, Director de la Paramunicipal Desarrollo Integral de la Familia, así como a la Jefa del Departamento de Comunicación Social, para su conocimiento y debido cumplimiento. -----

7.- En atención al Séptimo Punto del Orden del Día, relativo al análisis, discusión y en su caso aprobación al punto de Acuerdo referente a que las multas y sanciones que por motivo de infracciones a que se hagan acreedores los automovilistas por no respetar los espacios destinados a personas con discapacidad, se califiquen con el monto máximo permitido y estas no sean canceladas, condonadas, permutadas, ni exista consideración alguna para disminuirlas; no existiendo comentarios al respecto, el Ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO a efecto de que se someta a votación económica el Orden -----



del día. -----

--- REGIDORA BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES. ---	----- A favor -----
--- REGIDORA ARACELI MORA DÍAZ. ---	----- A favor -----
--- REGIDORA HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO. ---	----- A favor -----
--- REGIDORA MARÍA TERESA AGUILAR CRUZ. ---	----- A favor -----
--- REGIDOR ABEL RIVERA GONZÁLEZ. ---	----- A favor -----
--- REGIDOR WALDO JESÚS CASTRO FÉLIX. ---	----- A favor -----
--- REGIDORA MARINA MANUELA CALDERÓN GUILLEN. ---	----- A favor -----
--- REGIDORA MARÍA DE JESÚS ZARATE MANRÍQUEZ. ---	----- A favor -----
--- REGIDOR ALFONZO GARIBAY NAVARRO. ---	----- A favor -----
--- REGIDOR VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA. ---	----- A favor -----
--- SÍNDICO PROCURADOR DANIEL DE LEÓN RAMOS. ---	----- Abstención -----
--- PRESIDENTE MUNICIPAL CÉSAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA. ---	----- A favor -----

Razonando el sentido de su voto, la Regidora BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES comenta que está de acuerdo con el presente Punto de Acuerdo para que esos espacios se respeten ya que es una lucha antes de tener esa investidura que tienen luchaban por ello llamándose la atención a las personas que no respetaban esos espacios, por lo que su voto es a favor; -----

El Regidor ABEL RIVERA GONZÁLEZ razonando el sentido de su voto expone que los otros puntos se trataron en comisión y hubo una exposición previa para sus compañeros Regidores y es de gran y vital importancia atender ese grupo de personas que al igual que todos tienen los mismos derechos, agregando que se atendieron a personas con discapacidad y en ello consistió las propuestas las cuales se traducen a lo presentado el día de hoy, por lo que su voto es a favor; -----

El SÍNDICO PROCURADOR DANIEL DE LEÓN RAMOS razona el sentido de su voto comentando que no le gusta ir en contra de la ley, le gusta modificarla, toda vez que la ley de ingresos por los siglos de los siglos ha conveido a través del tabulador y del Reglamento de Tránsito un descuento automático a quien antes de los quince días realice el pago de la infracción, entonces quedan en el mismo supuesto que se veía momentos antes por lo que se va a abstener igual que en el otro caso; -----

Por lo que emitiéndose 11 votos a favor, ninguno en contra, una abstención, por mayoría de votos de los presentes se Aprueba: **UNICO.**- Se Acuerda que las multas y sanciones que por motivo de infracciones a que se hagan acreedores los automovilistas por no respetar los espacios destinados a personas con discapacidad, se califiquen con el monto máximo permitido y estas, no sean canceladas, condonadas, permutadas ni exista consideración alguna para disminuirlas. -----

8.- En atención al Octavo Punto del Orden del Día, relativo al Análisis, discusión y en su caso aprobación de Exhorto al titular de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Baja California para que disponga los Recursos Humanos, económicos y materiales necesarios para que se instrumente un operativo, en conjunto con el Ayuntamiento del municipio de Tecate, Baja California, para controlar el brote de Rickettsiosis y Dengue; solicitando el uso de la voz, la Regidora BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES expone que para mayor abundamiento dará lectura a los Puntos resolutivos de la siguiente manera: "...PRIMERO.- Envíese atento exhorto al Secretario de Salud del Gobierno del Estado de Baja California, Dr. Sergio Tolento Hernández, para que en los términos de la norma Oficial Mexicana para la Vigilancia Epidemiológica, Prevención y Control de Enfermedades Transmitidas por Vector, disponga los recursos humanos, económicos y materiales necesarios para que se instrumente un Operativo, en conjunto con el Ayuntamiento del municipio de Tecate, para controlar el brote de Rickettsiosis y dengue existente y dotar de suficiente medicamento para atender a las personas infectadas por estas enfermedades; SEGUNDA.- Se APRUEBA que el Presidente Municipal Cesar Rafael Moreno González de Castilla, instruya a la Dirección de Ecología, para que en los términos fijados por los reglamentos de salud y de protección a los animales, implementen una campaña de difusión orientada a los dueños de perros y gatos para extremar precauciones y evitar la presencia de garrapatas en sus mascotas y para reforzar las actividades de fumigación y esterilización de perros y gatos y la limpieza de lugares con estancamiento de agua para evitar la propagación de mosquitos, así como campaña para limpiar y revisar los demás depósitos de agua en las casas de los Tecatense..."; solicitando el uso de la voz, el SÍNDICO PROCURADOR DANIEL DE LEÓN RAMOS le comenta al ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL que toda vez de que no se encuentra el Secretario del Ayuntamiento en este momento y no pidió permiso para salir, para que recabe la votación respectiva, solicita sea nombrado alguno de los Regidores aquí presentes para que funja como Secretario de acuerdo al Reglamento Interior del Ayuntamiento para continuar con la presente Sesión, la Regidora MARÍA TERESA AGUILAR CRUZ le pide al Síndico Procurador si por favor puede repetir su solicitud, a lo que el SÍNDICO PROCURADOR DANIEL DE LEÓN RAMOS le comenta que el Reglamento Interior del Ayuntamiento establece que en ausencia del Secretario del Ayuntamiento se puede nombrar a cualquiera de los Regidores para concluir la Sesión; no existiendo más comentarios al respecto el Ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someta a votación nominal el presente Punto de acuerdo, recabándose al efecto siguiente: -----

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including names like 'Barrón', 'AgUILAR', and 'RAMOS']



REGIDORA BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES	A favor
REGIDORA ARACELI MORA DÍAZ	A favor
REGIDORA HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO	A favor
REGIDORA MARÍA TERESA AGUILAR CRUZ	A favor
REGIDOR ABEL RIVERA GONZÁLEZ	A favor
REGIDOR WALDO JESÚS CASTRO FÉLIX	A favor
REGIDORA MARINA MANUELA CALDERÓN GUILLEN	A favor
REGIDORA MARÍA DE JESÚS ZARATE MANRIQUEZ	A favor
REGIDOR ALFONZO GARIBAY NAVARRO	A favor
REGIDOR VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA	A favor
SÍNDICO PROCURADOR DANIEL DE LEÓN RAMOS	A favor
PRESIDENTE MUNICIPAL CÉSAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA	A favor

Razonando el sentido de su voto, la Regidora ARACELI MORA DÍAZ comenta que se puntualice bien el punto de acuerdo para que se tome en cuenta la zona rural, porque siempre se toma en cuenta únicamente la zona urbana por lo que insiste se tome en cuenta la zona rural por lo que su voto es a favor;

Solicitando el uso de la voz la Regidora MARINA MANUELA CALDERÓN GUILLEN comenta que debe de hacerse de acuerdo a la enmienda propuesta de: "en conjunto con el Ayuntamiento del municipio de Tecate, Baja California" por lo que su voto es a favor.

El ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL razonando el sentido de su voto expone que efectivamente debe de ir como lo propuesto en enmienda y solicita al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someta a votación económica que todos estén de acuerdo en ese punto por lo que por unanimidad de votos se aprueba y queda como: "en conjunto con el Ayuntamiento del municipio de Tecate, Baja California"; por lo que su voto es a favor.

Por tanto, habiéndose emitido doce votos a favor, ninguno en contra, por unanimidad de votos se acuerda: **PRIMERO.-** Enviase atento exhorto al Secretario de Salud del Gobierno del Estado de Baja California, Dr. Sergio Tolento Hernández, para que en los términos de la norma Oficial Mexicana para la Vigilancia Epidemiológica, Prevención y Control de Enfermedades Transmitidas por Vector, disponga los recursos humanos, económicos y materiales necesarios para que se instrumente un Operativo, en conjunto con el Ayuntamiento del municipio de Tecate, para controlar el brote de Rickettsiosis y dengue existente y dotar de suficiente medicamento para atender a las personas infectadas por estas enfermedades. **SEGUNDA.-** Se **APRUEBA** que el Presidente Municipal Cesar Rafael Moreno González de Castilla, instruya a la Dirección de Ecología, para que en los términos fijados por los reglamentos de salud y de protección a los animales, implementen una campaña de difusión orientada a los dueños de perros y gatos para extremar precauciones y evitar la presencia de garrapatas en sus mascotas y para reforzar las actividades de fumigación y esterilización de perros y gatos y la limpieza de lugares con estancamiento de agua para evitar la propagación de mosquitos, así como campaña para limpiar y revisar los demás depósitos de agua en las casas de los Tecatense.

9.- En atención al Noveno Punto del Orden del Día, relativo al análisis, discusión y en su caso aprobación de Incremento de las partidas específicas de Códigos Programáticos **05-09-03-00-211001** Materiales, Útiles y Equipos menores de oficina, por un monto de \$6,500.00 pesos moneda nacional; **05-09-03-00-212001** Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción, por un monto de \$50,668.84 pesos moneda nacional; **05-09-03-00-214001** Materiales, Útiles y Equipos menores de Tecnología de la Información y Comunicaciones, por un monto de \$42,662.08 pesos moneda nacional; **05-09-03-00-361001** Servicios de Difusión Institucional, por un monto de \$49,560.00 pesos moneda nacional; **05-09-03-00-515001** Equipo de Cómputo y de Tecnología de la Información, por un monto de \$22,734.84 pesos moneda nacional; resultando un monto total de \$172,125.76 (Son Ciento Setenta y Dos Mil Ciento Veinte y Cinco Pesos Moneda Nacional 76/100), **Correspondiente a la Dirección de Desarrollo Social**; solicitando el uso de la voz la Regidora MARINA MANUELA CALDERÓN GUILLEN comenta que de este monto ¿se ha gestionado algo de ese recurso ahorita antes de votar? A lo que la Regidora BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES le contesta que la gestión está realizada ya por la federación; de nueva cuenta la Regidora MARINA MANUELA CALDERÓN GUILLEN le pregunta a la Regidora BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES si de ese dinero a este momento ¿ha gestionado algo? A lo que la Regidora BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES le contesta que no, y le gustaría saber el motivo de su pregunta, a lo que la Regidora MARINA MANUELA CALDERÓN GUILLEN comenta que si ya se ha gestionado ese recurso al día de hoy a lo que el SÍNDICO PROCURADOR DANIEL DE LEÓN RAMOS comenta que posiblemente lo que quiere decir la Regidora MARINA MANUELA CALDERÓN GUILLEN es que si se ha ejercido el recurso a lo que la Regidora BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES le contesta que no, que por eso precisamente se ocupa la aprobación, para poder ejercerlo, siendo un recurso federal que precisamente debe de ejercerse hasta antes del día ultimo del mes de diciembre de este año y se observa al ciudadano Presidente Municipal y los castigarían para el siguiente ejercicio fiscal independientemente de quien solicite o gestione ese recurso; no existiendo más comentarios al respecto el Ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO a efecto de que se someta a votación nominal el presente punto de Acuerdo

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



para quedar como sigue: -----

REGIDORA BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES	A favor
REGIDORA ARACELI MORA DÍAZ	A favor
REGIDORA HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO	A favor
REGIDORA MARÍA TERESA AGUILAR CRUZ	A favor
REGIDOR ABEL RIVERA GONZÁLEZ	A favor
REGIDOR WALDO JESÚS CASTRO FÉLIX	A favor
REGIDORA MARINA MANUELA CALDERÓN GUILLEN	A favor
REGIDORA MARÍA DE JESÚS ZARATE MANRIQUEZ	A favor
REGIDOR ALFONZO GARIBAY NAVARRO	A favor
REGIDOR VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA	A favor
SÍNDICO PROCURADOR DANIEL DE LEÓN RAMOS	A favor
PRESIDENTE MUNICIPAL CÉSAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA	A favor

Solicitando el uso de la voz la Regidora MARINA MANUELA CALDERÓN GUILLEN comenta que por cuestiones de transparencia si efectivamente no se ha ejercido el recurso a esta fecha de la presente Sesión su voto es a favor.

Por tanto, habiéndose emitido doce votos a favor, ninguno en contra, por unanimidad de votos se Acuerda: **PRIMERO.-** Se tiene por aprobada **Incremento** de las partidas específicas de Códigos Programáticos **05-09-03-00-211001** Materiales, Útiles y Equipos menores de oficina, por un monto de **\$6,500.00** pesos moneda nacional; **05-09-03-00-212001** Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción, por un monto de **\$50,668.84** pesos moneda nacional; **05-09-03-00-214001** Materiales, Útiles y Equipos menores de Tecnología de la Información y Comunicaciones, por un monto de **\$42,662.08** pesos moneda nacional; **05-09-03-00-361001** Servicios de Difusión Institucional, por un monto de **\$49,560.00** pesos moneda nacional; **05-09-03-00-515001** Equipo de Cómputo y de Tecnología de la Información, por un monto de **\$22,734.84** pesos moneda nacional; resultando un monto total de **\$172,125.76** (Son Ciento Setenta y Dos Mil Ciento Veinte y Cinco Pesos Moneda Nacional 76/100), **Correspondiente a la Dirección de Desarrollo Social;** **SEGUNDO.-** El presente Acuerdo entra en vigor a partir de su aprobación. **TERCERO.-** Remítase el presente con anexo al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado(30.06).

10.- En atención al Decimo Punto del Orden del Día, relativo al Análisis, discusión y en su caso aprobación de **Creación** de las partidas específicas de Códigos Programáticos **05-09-03-00-221008** Alimentos para Eventos, por un monto de **\$75,400.00** pesos moneda nacional; **05-09-03-00-271001** Vestuario y Uniformes, por un monto de **\$99,146.00** pesos moneda nacional; **05-09-03-00-273001** Artículos Deportivos, por un monto de **\$67,268.00** pesos moneda nacional; **05-09-03-00-335001** Servicios de Investigación Científica y Desarrollo, por un monto de **\$50,000.00** pesos moneda nacional; **05-09-03-00-336002** Servicios de Impresión, por un monto de **\$7,000.00** pesos moneda nacional; **05-09-03-00-523001** Cámaras Fotográficas y de Video, por un monto de **\$11,368.00** pesos moneda nacional; **05-09-03-00-529001** Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo, por un monto de **\$8,412.24** pesos moneda nacional; **05-09-03-00-532001** Instrumental Médico y de Laboratorio, por un monto de **\$9,280.00** pesos moneda nacional; resultando un total monto total de **\$327,874.24** (Son Trescientos Veinte y Siete Mil Ochocientos Setenta y Cuatro Pesos Moneda Nacional 24/100), **Correspondiente a la Dirección de Desarrollo Social;** no existiendo comentarios al respecto, el Ciudadano **PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** a efecto de que se someta a votación económica el Orden del día.

REGIDORA BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES	A favor
REGIDORA ARACELI MORA DÍAZ	A favor
REGIDORA HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO	A favor
REGIDORA MARÍA TERESA AGUILAR CRUZ	A favor
REGIDOR ABEL RIVERA GONZÁLEZ	A favor
REGIDOR WALDO JESÚS CASTRO FÉLIX	A favor
REGIDORA MARINA MANUELA CALDERÓN GUILLEN	A favor
REGIDORA MARÍA DE JESÚS ZARATE MANRIQUEZ	A favor
REGIDOR ALFONZO GARIBAY NAVARRO	A favor
REGIDOR VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA	A favor
SÍNDICO PROCURADOR DANIEL DE LEÓN RAMOS	A favor
PRESIDENTE MUNICIPAL CÉSAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA	A favor

Por lo que emitiéndose 12 votos a favor, ninguno en contra, por unanimidad de votos se Acuerda: **PRIMERO.-** Se tiene por aprobada la **Creación** de las partidas específicas de Códigos Programáticos **05-09-03-00-221008** Alimentos para Eventos, por un monto de **\$75,400.00** pesos moneda nacional; **05-09-03-00-271001** Vestuario y Uniformes, por un monto de **\$99,146.00** pesos moneda nacional; **05-09-03-00-273001** Artículos Deportivos, por un monto de **\$67,268.00** pesos moneda nacional; **05-09-03-00-335001** Servicios de Investigación Científica y Desarrollo, por un



monto de \$50,000.00 pesos moneda nacional; 05-09-03-00-336002 Servicios de Impresión, por un monto de \$7,000.00 pesos moneda nacional; 05-09-03-00-523001 Cámaras Fotográficas y de Video, por un monto de \$11,368.00 pesos moneda nacional; 05-09-03-00-529001 Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo, por un monto de \$8,412.24 pesos moneda nacional; 05-09-03-00-532001 Instrumental Médico y de Laboratorio, por un monto de \$9,280.00 pesos moneda nacional; resultando un total de \$327,874.24 (Son Trescientos Veinte y Siete Mil Ochocientos Setenta y Cuatro Pesos Moneda Nacional 24/100), **Correspondiente a la Dirección de Desarrollo Social; SEGUNDO.-** El presente Acuerdo entra en vigor a partir de su aprobación. **TERCERO.-** Remítase el presente con anexo al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado.

11.- En atención al **Décimo Primer** Punto del Orden del Día, se les informó a los Honorables miembros de Cabildo que la próxima Sesión se les notificará en tiempo y forma la fecha y hora de la citación correspondiente.

12.- En atención al **Décimo Segundo** Punto del orden del día, siendo las diez horas con treinta minutos (10:30) el **PRESIDENTE MUNICIPAL**, decreta clausurada la Sesión de Cabildo número 32 de carácter Extraordinaria.

PRESIDENTE MUNICIPAL.
CÉSAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA.

SÍNDICO PROCURADOR.
DANIEL DE LEÓN RAMOS.

REGIDORA.
BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES.

REGIDORA.
ARACELI MORA DÍAZ

REGIDORA.
HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO.

REGIDORA.
MARÍA TERESA AGUILAR CRUZ.

REGIDOR.
ABEL RIVERA GONZÁLEZ

REGIDOR.
WALDO JESÚS CASTRO FÉLIX.

REGIDORA.
MARINA MANDE CALDERÓN GUILLEN.

REGIDORA.
MARÍA DE JESÚS ZARATE MANRÍQUEZ.

REGIDOR.
ALFONZO GARIBAY NAVARRO.

REGIDOR.
VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.
C. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ.

Acta de Cabildo No. 32 Consta de seis hojas, cinco de ellas escritas por los dos lados y una por el anverso.

SMILEX